



EDICTO 015 - 14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **HJR-12561X** se ha proferido la **Resolución No. 001056 de 21 de marzo de 2014** **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA TRÁMITE A UNA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. HJR-12561X Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECHAZAR la cesión de la totalidad de los derechos mineros derivados del Contrato de Concesión No. **HJR-12561X**, solicitada por el señor **PEDRO ALMARIO PADILLA**, a favor de la sociedad **TELEMBI RESOURCES S.A.S.**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase al Grupo de Evaluación y Modificaciones a Títulos Mineros, para que se defina la situación jurídica de la Subrogación de derechos solicitada por los señores **CARLOS ARTURO ALMARIO ESCAMILLA, PEDRO ROBERTO ALMARIO ESCAMILLA, LUCY CATHERINE ALMARIO ESCAMILLA, y LUCY MERCEDES ESCAMILLA DE ALMARIO**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores **CARLOS ARTURO ALMARIO ESCAMILLA, PEDRO ROBERTO ALMARIO ESCAMILLA, LUCY CATHERINE ALMARIO ESCAMILLA, LUCY MERCEDES ESCAMILLA DE ALMARIO** y al Representante Legal de la sociedad **TELEMBI RESOURCES S.A.S.**, en su defecto, notifíquese mediante edicto.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 01 de 1984 en consonancia con lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a

21 MAR. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

V.Bo. MGF
Proyecto: CAN



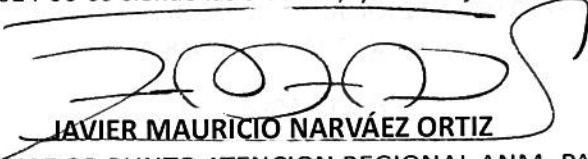
Procesamiento

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018



EDICTO 015 - 14

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-06-09 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-06-13 a las 5:00 Pm.


JAVIER MAURICIO NARVÁEZ ORTIZ

COORDINADOR PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- PASTO

Proyectó: Álvaro Javier Figueroa Delgado 
Fecha de elaboración: 06 de junio de 2014
Archivado en: Expediente HJR-12561X
C. copia al consecutivo edicto y al expediente

